***RESUMEN EJECUTIVO***

|  |
| --- |
| **Nombre de la Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco  **G.A.M.S.I.V.** |

Informe de Auditoria Interna **INFORME UAI N°09/2018 (W1)***,* correspondiente al examen del “**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACION DE RECOMENDACIONES PROVENIENTES DE INFORME N°09/2018 (W1) AUDITORIA FINANCIERA AL DÉFICIT DE LA LEY 475 “LEY DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DEL ESTADO PLURINACIONAL ACCESO AL FONDO COMPENSATORIO NACIONAL DE SALUD (COMSALUD) DE LA GESTIÓN 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO”** ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la UAI Unidad de Auditoria Interna gestión 2019.

**El Objetivo del examen es:**

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la implantación a las recomendaciones formuladas en el seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría INFORME UAI N° 09/2018 (W1) )**“Auditoría Financiera al déficit de la Ley N° 475 “Ley de Prestaciones de servicios de salud integral del Estado Plurinacional acceso al fondo compensatorio nacional de Salud (COMSALUD) De La Gestión 2017 Del Gobierno Autónomo Municipal De San Ignacio De Velasco”**, con el objeto de establecer si las áreas involucradas con la ejecución de la función de la Ley N° 475 y su reglamentación, están brindando información completa, exacta y oportuna.

**El Objeto del examen está constituido por:**

El objeto del seguimiento está constituido por el Informe de INFORME -UAI Nº 09/2018(W1) “Auditoría Financiera al déficit de la Ley N° 475 “Ley de Prestaciones de servicios de salud integral del Estado Plurinacional acceso al fondo compensatorio nacional de Salud (COMSALUD) De La Gestión 2017 Del Gobierno Autónomo Municipal De San Ignacio De Velasco”:

* Formato 1 “de aceptación de recomendaciones”
* Formato 2 “cronograma de implantación de recomendaciones” y
* Documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones aceptadas.

**Conclusión:**

|  |
| --- |
| Como consecuencia del análisis realizado en el capítulo de resultados del examen, concluimos que:  La Unidad del Sistema de Control Financiero (SICOF) dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano en coordinación con la Secretaria de Administración y Finanzas, cumplieron con la implantación de las recomendaciones planteadas en el Informe INFORME -UAI Nº 09/2018(W1) sobre “Auditoría Financiera al déficit de la Ley N° 475 “Ley de Prestaciones de servicios de salud integral del Estado Plurinacional acceso al fondo compensatorio nacional de Salud (COMSALUD) De La Gestión 2017 Del Gobierno Autónomo Municipal De San Ignacio De Velasco”., debido a que de 5 (cinco) recomendaciones que debieron estar implementadas, se establece:  5 Recomendaciones Implantadas  0 Recomendaciones Parcialmente Implantadas  0 Recomendaciones No Implantadas  0 Recomendaciones No Aplicables  **5 Total Recomendaciones**  No quedando ninguna recomendación pendiente de implantación. Por tanto, destacar que el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco cumplió con la implantación de las recomendaciones. |

|  |
| --- |
| **Fecha de emisión del informe :** 10-09-2019 |